



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

412-14

22 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 12.140/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Evelyn Romina MENA, L.U. N° 617.512, alumna de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria– Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas “Microbiología y Parasitología”, “Nutrición” y “Dietética”, emitieron los informes correspondientes (fs. 21 y 21 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base al dictamen de los docentes (fs. 22).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 171/14;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/14 del 24/06/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Evelyn Romina MENA, L.U. N° 617.512, alumna de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

25
/



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **412-14**

122 JUL 2014

Salta,
 Expediente Nº 12.140/14

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
– Nutrición	– Alimentación Normal Nota: 8 (ocho) Aprobada el 14/12/09 Libro 1G – Folio 5 – Acta 0247 <u>Aplazos registrados:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Nota: 3 (tres), de fecha 09/03/09 Libro 1G – Folio 4 – Acta 0058 • Nota: 3 (tres), de fecha 15/12/08 Libro 1G – Folio 5 – Acta 0167 • Nota: 2 (dos), de fecha 01/12/08 Libro 1G – Folio 2 – Acta 0135 • Nota: 2 (dos), de fecha 17/12/07 Libro 1G – Folio 5 – Acta 0182

ARTICULO 2º: No otorgar a la causante, reconocimiento en las asignaturas “Dietética” y “Microbiología y Parasitología”.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
rdp
ATM
MAJ

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa